

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00434
LA CISTERNA, 14 MAYO 2014
SIAPER

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 249 de fecha 08.05.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo en contra del funcionario **JORGE AEDO PALMA**, C.T. [REDACTED] Administrativo, grado 16°, a objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Director de Asesoría Jurídica mediante Memorandum N° 249 de fecha 08.05.2014.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a doña **Carolina Cabrera Vargas**, Técnico, grado 10°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dir. de Asesoría Jurídica
- 3.- Sra. Carlina Cabrera (c/ant.)
- 4.- Depto. de Inspección
- 5.- Depto. de RR.HH.
- 6.- Dir. de Administración y Finanzas
- 7.- SIAPER
- 8.- Archivo